



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PRESIDENCIA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO
2021-2024
TENAMPULCO, PUE.

SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO

En el Municipio de Tenampulco, Estado de Puebla, siendo las diez horas del día veintitrés del mes de Diciembre del año dos mil veintidós y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 102, 103, 104, 105, 106 y 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; y los Artículos 71, 72, 73, 74, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica Municipal; en el recinto oficial del salón de sesiones de cabildo, ubicado en el Palacio Municipal de este Municipio, sitio en Calle Juárez No. 23, Colonia Centro, Tenampulco, Puebla; los Ciudadanos C. Rosa María Garzón Hernández, Presidenta Municipal Constitucional; C. Gregorio Torres Arreola, C. María Trinidad Díaz Pérez, C. Trinidad Mendoza Salas, C. Nicasio Gil Ortega, C. Amalia Pérez Morales, C. Beatriz Hernández Guzmán, C. Esperanza Rojas Sandoval y C. Guadalupe López Cruz, Regidores(as); C. Oscar Salvador Hernández, Síndico Municipal y C. Franco Antonio Domínguez Chapa, Secretario General del Honorable Ayuntamiento, quien actúa y da fe de la presente, con el objeto de llevar a cabo la sesión **EXTRAORDINARIA** de Cabildo. Bajo el Siguiete:

ORDEN DEL DIA:

PRIMERO.- Lista de asistencia;

SEGUNDO.- Verificación del quórum legal y declaratoria de validez de la sesión;

TERCERO.- Aprobación de la orden del día;

CUARTO.- Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Presupuesto de Ingresos del Ejercicio Fiscal 2023 por un monto de \$ 43,082,584.00 (Cuarenta y tres millones ochenta y dos mil quinientos ochenta y cuatro pesos 00/100 m.n.).

QUINTO.- Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2023 por un monto de \$ 43,082,584.00 (Cuarenta y tres millones ochenta y dos mil quinientos ochenta y cuatro pesos 00/100 m.n.).

SEXTO.- Clausura de la Sesión.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARIA DEL
AYUNTAMIENTO
2021-2024
TENAMPULCO, PUE.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO
2021-2024
TENAMPULCO, PUE.

PRIMERO.- El secretario del Ayuntamiento realizo el pase de la lista correspondiente, dando a conocer que se encuentran presentes ocho Regidores de ocho, el Síndico Municipal y Presidenta Municipal, por lo que procede a declarar quorum legal para sesionar.

SEGUNDO.- En virtud de contar con la asistencia de la mayoría de los miembros del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tenampulco, Puebla; Se declara legalmente instalada la Sesión Extraordinaria de Cabildo del día veintitrés del mes de Diciembre del año dos mil veintidós, en este momento el Secretario C. Franco Antonio Domínguez Chapa, en su carácter de Secretario General del Honorable Ayuntamiento, Somete a consideración del Honorable Cabildo la aprobación del Orden de Dia, quedando aprobado por **UNANIMIDAD** de votos.

TERCERO.- Acto seguido, y en desahogo del tercer punto de los de la orden del día, la Presidenta de la Sesión procedió a leer el contenido de la orden del día, misma que fue **APROBADA POR UNANIMIDAD** de los integrantes del H. Cabildo.

CUARTO.- Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Presupuesto de Ingresos del Ejercicio Fiscal 2023 por un monto de \$ 43,082,584.00 (Cuarenta y tres millones ochenta y dos mil quinientos ochenta y cuatro pesos 00/100 m.n.).

En uso de la palabra la C. Rosa María Garzón Hernández, Presidenta Municipal Constitucional, somete a su consideración el Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2023 por un monto total de \$ 43,082,584.00 (Cuarenta y tres millones ochenta y dos mil quinientos ochenta y cuatro pesos 00/100 m.n.), lo anterior en base a lo que señala el Artículo 78 Fracción IX de la Ley Orgánica Municipal vigente en el Estado de Puebla, que a la letra dice:

“Artículo 78 Fracción IX.- Aprobar el Presupuesto de Egresos del año siguiente, a más tardar dentro de los cinco días siguientes a aquél en el que se haya aprobado la Ley de Ingresos del Municipio de que se trate, que deberá enviar al Ejecutivo del Estado, para que ordene su publicación en el Periódico Oficial del Estado, remitiendo copia del mismo a la Auditoria Superior del Estado”

Después de la deliberación correspondiente se procede a la votación y el Secretario Municipal menciona:

El que esté de acuerdo que levante la mano. El Secretario realiza el recuento de los votos y se dictamina aprobarlo por Unanimidad de votos

SECRETARIA DEL
AYUNTAMIENTO 2
2021-2024
TENAMPULCO, PUE.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO
2021-2024
TENAMPULCO, PUE.

[Handwritten signature]

QUINTO.- Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2023 por un monto de \$ 43,082,584.00 (Cuarenta y tres millones ochenta y dos mil quinientos ochenta y cuatro pesos 00/100 m.n.).

Nuevamente, en uso de la palabra la C. Rosa María Garzón Hernández, Presidenta Municipal Constitucional, somete a su consideración el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023 por un monto total de \$ 43,082,584.00 (Cuarenta y tres millones ochenta y dos mil quinientos ochenta y cuatro pesos 00/100 m.n.), lo anterior en base a lo que señala el Artículo 78 Fracción IX de la Ley Orgánica Municipal vigente en el Estado de Puebla, que a la letra dice:

“Artículo 78 Fracción IX.- Aprobar el Presupuesto de Egresos del año siguiente, a más tardar dentro de los cinco días siguientes a aquél en el que se haya aprobado la Ley de Ingresos del Municipio de que se trate, que deberá enviar al Ejecutivo del Estado, para que ordene su publicación en el Periódico Oficial del Estado, remitiendo copia de este a la Auditoría Superior del Estado”.

Después de la deliberación correspondiente se procede a la votación y el Secretario Municipal menciona:

El que esté de acuerdo que levante la mano. El Secretario realiza el recuento de los votos y se dictamina aprobarlo por Unanimidad de votos, por lo que a continuación se procede a presentar la información correspondiente al Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2023, quedando como a continuación se señala:

[Handwritten signature]



SECRETARIA DEL
AYUNTAMIENTO
2021-2024
TENAMPULCO, PUE.



Folio 04

PRISIDENCIA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO
2021-2024
TENAMPULCO, PUE.



Municipio de Tenampulco, Pue.
PRESUPUESTO DE EGRESOS CONSOLIDADO
Del 01 de Enero al 31 de Diciembre 2023

PEC

PROGRAMAS			
Seguridad para el bienestar social	Desarrollo Social y humano	Desarrollo urbano sustentable	Modernización de la administración pública
1	2	3	4

COG						TOTAL
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$ 1,591,556.00			\$ 6,563,400.13	8,154,956.13
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS				\$ 3,051,478.00	3,051,478.00
3000	SERVICIOS GENERALES		\$ 1,564,158.00	\$ 1,339,103.00	\$ 3,977,370.00	6,880,631.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		\$ 1,637,906.00			1,637,906.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES				\$ 174,016.77	174,016.77
6000	INVERSIÓN PÚBLICA			\$ 23,183,596.10		23,183,596.10
9000	DEUDA PÚBLICA					-
TOTAL		1,591,556.00	3,202,064.00	24,522,699.10	13,766,264.90	43,082,584.00

SEXTO.- Con fundamento en Dispuesto por los numerales 63 fracción IV, 64 y 103 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla 70, 73, 74, 75, 76, 77 y 78 fracciones LVII, 91 fracciones III, XLVI y 92 fracciones II, III y IV de la Ley Orgánica Municipal, Se aprueban los acuerdos mencionados en los puntos que anteceden, mismo que se agregan

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO 4
2021-2024
TENAMPULCO, PUE.

[Vertical signatures and stamps on the right margin]

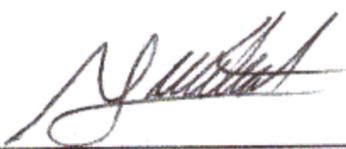
al presente dictamen y se dan aquí por reproducidos como si a la letra se insertasen, acuérdese y cúmplase.

Agotados los puntos y no habiendo otro asunto que tratar, se da por finalizada la sesión de cabildo, levantándose la presente acta para constancia, siendo las 12:00 (Doce horas) del mismo día de su inicio.

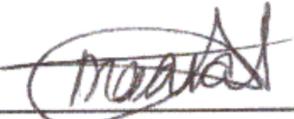
Firman de conformidad al calce los que en ella intervinieron, para los fines y usos legales a que haya lugar -----



C. Rosa María Garzón Hernández
Presidenta Municipal Constitucional

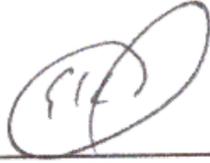
C. Gregorio Torres Arreola
Regidor de Gobernación, Justicia, Seguridad Pública y Protección Civil.



C. María Trinidad Díaz Pérez
Regidora de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal



C. Trinidad Mendoza Salas
Regidor de Desarrollo Urbano, Ecología, Medio Ambiente, Obras y Servicios Públicos.



C. Nicasio Gil Ortega
Regidor de Industria, Comercio, Agricultura y Ganadería.



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
2021-2024
TENAMPULCO, PUE.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO
2021-2024
TENAMPULCO, PUE.

C. Amalia Pérez Morales
Regidora de Salubridad y Asistencia Pública

C. Beatriz Hernández Guzmán
Regidora de Educación Pública y
Actividades Culturales, Deportivas y
Sociales.

C. Esperanza Rojas Sandoval
Regidora de Grupos Vulnerables, Personas
con Discapacidad y Juventud

C. Guadalupe López Cruz
Regidora de Igualdad de Género

C. Oscar Salvador Hernández
Síndico Municipal

C. Franco Antonio Domínguez Chapa
Secretario del H. Ayuntamiento



SECRETARIA DEL
AYUNTAMIENTO
2021-2024
TENAMPULCO, PUE.

CON FUNDAMENTO EN LO PRESCRITO POR EL ARTÍCULO 138 FRACCIÓN VII, FRACCIÓN XII INCISO A Y DE CONFORMIDAD CON LO QUE INDICA LA FRACCIÓN XIX DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE EN EL ESTADO DE PUEBLA, EL SUSCRITO CIUDADANO FRANCO ANTONIO DOMÍNGUEZ CHAPA SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TENAMPULCO, PUEBLA,-----

-----**CERTIFICA**-----

QUE LAS COPIAS FOTOSTÁTICAS QUE APARECEN EN EL PRESENTE EN LOS FOLIOS DEL 01 AL 06, SON AUTÉNTICAS Y LEGÍTIMAS Y CONCUERDAN FIELMENTE CON SUS ORIGINALES A QUE ME REMITO, QUE TUVE A LA VISTA, QUE COTEJÉ Y QUE OBRAN EN LOS ARCHIVOS DE ESTE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL.-----

EXPIDO LA PRESENTE PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN EL MUNICIPIO DE TENAMPULCO, DEL ESTADO DE PUEBLA, A LOS VEINTÍDOS DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTÍTRES.

TENAMPULCO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
AYUNTAMIENTO
ATENTAMENTE:
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.
2021-2024
TENAMPULCO, PUE.
Gobierno Cercano y a tu Servicio

C. FRANCO ANTONIO DOMÍNGUEZ CHAPA